



Premio extraordinario de bachillerato 2022-2023

Criterios generales de calificación

Se tendrá en cuenta la riqueza léxica y la precisión en el uso del lenguaje, así como la expresión, el orden y estructura en la exposición y las faltas de ortografía.

Criterios de calificación específicos de este ejercicio

Se valorará especialmente la coherencia argumentativa, la capacidad de ordenar un discurso y expresar ideas complejas y matizadas, capaces incluso de dar respuesta a las posibles objeciones que se puedan plantear desde puntos de vista alternativos. Igualmente se tendrá en cuenta el uso correcto de al menos tres de los materiales de apoyo, siendo capaz de mostrar la correcta comprensión de los mismos y la capacidad de integrarlos en un discurso propio y personal. El texto ha de mostrar igualmente claridad de ideas y capacidad de síntesis, transmitiendo al lector una idea clara de lo que se pretende defender y los argumentos principales que la respaldan.

Especificaciones para la realización de la prueba

Se ofrecen cinco documentos de apoyo, de los cuales quien realiza la prueba debe utilizar al menos tres. Nada impide, sin embargo, que integre los cinco en su texto. En cualquier caso, ha de elaborar un texto personal, en el que las referencias a estos documentos sirvan para reforzar su postura y no sean el cuerpo principal del texto. No se aceptará en ningún caso, que el texto sea una sucesión de citas de los documentos de apoyo, con paráfrasis de las mismas y con breves textos que sirvan de enlace entre ellas.

Desarrollo del tema

La paz y la guerra

Elaborar un texto en el que reflexionar sobre la conocida frase de origen latino: *Si vis pacem, para bellum* (Si quieres la paz, prepara la guerra). No se trata de escribir sobre la guerra de Ucrania ni sobre cualquier otro conflicto o escalada armamentística que ha aparecido en los últimos meses (Taiwán, Sudán...), sino más bien de argumentar en torno a la necesidad de invertir en defensa, ejércitos o armamento como garantía para la paz. Se podrá hacer referencia a los conflictos armados actuales, pero no convertirlos en el hilo central de la exposición. Por tanto, la pregunta clave en torno a la que girará la disertación ha de ser esta: ¿Es necesario invertir grandes cantidades en desarrollar ejércitos o en armas, incluso nucleares, para garantizar la paz? Al terminar la exposición, se intentará sintetizar las ideas presentadas tomando una posición personal respecto a la pregunta planteada.

Documentos de apoyo

Documento de apoyo nº 1: Nicolás Maquiavelo, El príncipe (capítulo XIV)

“Así pues, un príncipe no debe tener otro objetivo ni otra preocupación, ni debe considerar como suya otra misión que la de la guerra, su organización y su disciplina. Porque esa es la única misión que compete a quien gobierna, y su importancia es tal que no sólo mantiene en el poder a los que han nacido príncipes, sino que muchas veces hace que alcancen ese grado hombres de privada condición; también se observa, por el contrario, que los príncipes que se han preocupado más de las comodidades que de las armas han perdido su estado. La primera causa de que lo pierdas es la de descuidar esta actividad, y la primera causa de que lo consigas es que la tengas como profesión. [...]



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Entre un príncipe armado y otro desarmado no hay comparación posible, y no es lógico que quien está armado quiera obedecer al que está desarmado, ni que el que está desarmado se sienta seguro, estando rodeado de servidores armados porque, habiendo en unos desdén y en el otro sospecha, no es posible que colaboren provechosamente. Por eso un príncipe que no entienda de arte militar, además de otros problemas, no podrá ni ser estimado por sus soldados, ni fiarse de ellos.

Por tanto, nunca debe alejar su pensamiento del ejercicio de la guerra, y en la paz debe ejercitarse aún más que en la guerra, cosa que puede hacer de dos maneras: con la acción y con la mente”

Documento de apoyo nº 2: Thomas Hobbes, Leviatán (capítulo 13)

“Pero aunque no hubiese habido ninguna época en la que los individuos estaban en una situación de guerra de todos contra todos, es un hecho que, en todas las épocas, los reyes y las personas que poseen una autoridad soberana están, a causa de su independencia, en una situación de perenne desconfianza mutua, en un estado y disposición de gladiadores, apuntándose con sus armas, mirándose fijamente, es decir, con sus fortalezas, guarniciones y cañones instalados en las fronteras de sus reinos, espionando a sus vecinos constantemente, en una actitud belicosa. Pero como, con esos medios, protegen la industria y el trabajo de sus súbditos, no se sigue de esta situación la miseria que acompaña a los individuos dejados en un régimen de libertad.”

Documento de apoyo nº 3: Immanuel Kant, La paz perpetua (Sección primera)

“Apartado 3: los ejércitos permanentes –*miles perpetuus*- deben desaparecer por completo con el tiempo

Los ejércitos permanentes son una incesante amenaza de guerra para los demás Estados, puesto que están siempre dispuestos y preparados para combatir. Los diferentes Estados se empeñan en superarse unos a otros en armamentos, que aumentan sin cesar. Y como, finalmente, los gastos ocasionados por el ejército permanente llegan a hacer la paz aún más intolerable que una guerra corta, acaban por ser ellos mismos la causa de agresiones, cuyo fin no es otro que librar al país de la pesadumbre de los gastos militares. Añádese a esto que tener gentes a sueldo para que mueran o maten parece que implica un uso del hombre como mera máquina en manos de otro –el Estado-; lo cual no es compadecido bien con los derechos de la Humanidad en nuestra propia persona.”

Documento de apoyo nº 4: Tratado del Atlántico Norte, documento fundacional de la OTAN, firmado en Washington el 4 de abril de 1949.

“Las Partes de este Tratado reafirman su fe en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su deseo de vivir en paz con todos los pueblos y todos los Gobiernos. Decididos a salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos, basados en los principios de la democracia, las libertades individuales y el imperio de la ley. Deseosos de promover la estabilidad y el bienestar en la zona del Atlántico Norte. Resueltos a unir sus esfuerzos para la defensa colectiva y la conservación de la paz y la seguridad. Acuerdan, en consecuencia, este Tratado del Atlántico Norte:

Artículo 1

Las Partes se comprometen, tal y como está establecido en la Carta de las Naciones Unidas, a resolver por medios pacíficos cualquier controversia internacional en la que pudieran verse



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

implicadas de modo que la paz y seguridad internacionales, así como la justicia, no sean puestas en peligro, y a abstenerse en sus relaciones inter-nacionales de recurrir a la amenaza o al empleo de la fuerza de cualquier forma que resulte incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Artículo 2

Las Partes contribuirán a un mejor desarrollo de las relaciones inter-nacionales pacíficas y amistosas reforzando sus instituciones libres, asegurando una mejor comprensión de los principios en los que se basan estas instituciones y promoviendo las condiciones adecuadas que favorezcan la estabilidad y el bienestar. Tratarán de eliminar conflictos en sus políticas económicas internacionales y estimularán la colaboración económica entre varias o todas las Partes. [...]

Artículo 5

Las Partes acuerdan que un ataque armado contra una o más de ellas, que tenga lugar en Europa o en América del Norte, será considerado como un ataque dirigido contra todas ellas, y en consecuencia, acuerdan que si tal ataque se produce, cada una de ellas, en ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva reconocido por el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, ayudará a la Parte o Partes atacadas, adoptando seguidamente, de forma individual y de acuerdo con las otras Partes, las medidas que juzgue necesarias, incluso el empleo de la fuerza armada, para restablecer la seguridad en la zona del Atlántico Norte. Cualquier ataque armado de esta naturaleza y todas las medidas adoptadas en consecuencia serán inmediatamente puestas en conocimiento del Consejo de Seguridad. Estas medidas cesarán cuando el Consejo de Seguridad haya tomado las disposiciones necesarias para restablecer y mantener la paz y la seguridad internacionales.”

Documento de apoyo nº 5: Jürgen Habermas, Por qué este es el momento de negociar la paz. (Artículo publicado en el diario El país, el pasado 19 de febrero de 2023)

“La decisión de proporcionar tanques Leopard acababa de ser aclamada como “histórica” cuando la noticia ya había sido superada —y relativizada— por las sonoras reclamaciones de aviones de combate, misiles de largo alcance, buques de guerra y submarinos. Las llamadas de ayuda, tan dramáticas como comprensibles, de una Ucrania víctima de una invasión contraria al derecho internacional encontraron en Occidente el eco que cabía esperar. La única novedad en este caso ha sido la aceleración del conocido juego de exigencias cargadas de indignación moral de que se entreguen armas más potentes, y de la posterior mejora, efectuada una y otra vez, aunque no sin vacilaciones, de los tipos de armas prometidos.

Incluso en los círculos del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD) se escucha ahora que no hay “líneas rojas”. Con la excepción del canciller y su entorno, el Gobierno, los partidos y la prensa hacen suyas de manera casi unánime las palabras suplicantes del ministro de Asuntos Exteriores de Lituania: “Debemos vencer el miedo a querer derrotar a Rusia”. Desde la incierta perspectiva de una “victoria” que puede significar cualquier cosa, parece sobrar otro debate sobre el objetivo de nuestra ayuda militar y sobre la forma de alcanzarlo. Así, el proceso de rearme parece adquirir un impulso propio empujado por la insistencia más que comprensible del Gobierno ucranio, pero alimentado en nuestro país [Alemania] por la actitud belicista de una opinión publicada casi sin fisuras que no da la palabra a la mitad de la población alemana con sus dudas y razones.



¿O tal vez no sea así del todo? Mientras tanto, surgen voces reflexivas que no solo defienden la postura del canciller, sino que instan a que se tome en consideración abiertamente el difícil camino hacia las negociaciones. Si me uno a estas voces es precisamente porque la frase “Ucrania no debe perder la guerra” dice la verdad. Lo importante para mí es el carácter preventivo de unas conversaciones a tiempo que eviten que una larga guerra se cobre aún más vidas, cause más destrucción y acabe enfrentándonos a una disyuntiva desesperada: intervenir activamente en el conflicto o abandonar a Ucrania a su suerte para no desencadenar la primera guerra mundial entre potencias con armas nucleares.

La guerra se prolonga; el número de víctimas y la devastación aumentan. ¿Debería el impulso de la ayuda militar que prestamos con buenas razones desprenderse ahora de su carácter defensivo porque el único objetivo posible es la victoria sobre Putin? Washington —en su postura oficial— y los gobiernos de los demás Estados miembros de la OTAN acordaron desde el principio parar en el punto de no retorno: la entrada en la guerra. [...]

Occidente tiene sus intereses legítimos y sus propias obligaciones. Los gobiernos occidentales operan en una esfera geopolítica más amplia y en esta guerra deben tener en cuenta otros intereses además de los de Ucrania. Tienen obligaciones legales con las necesidades de seguridad de sus ciudadanos y también —independientemente de lo que opine la población ucrania— una corresponsabilidad moral por las víctimas y la destrucción que causan las armas procedentes de sus países. Por lo tanto, no pueden trasladar al Gobierno ucranio la responsabilidad de las brutales consecuencias de una prolongación de las hostilidades que solo es posible gracias a su apoyo militar.

El hecho de que Occidente no puede evitar tomar sus propias decisiones importantes y responder de ellas se manifiesta también en su mayor temor: el escenario ya aludido en el que la superioridad militar rusa lo sitúe ante la disyuntiva de doblegarse o convertirse en parte beligerante. Otros motivos más inmediatos por los que el tiempo apremia para negociar son el agotamiento de las reservas de personal y de los recursos materiales necesarios para la guerra. El factor tiempo influye también en las convicciones y disposiciones de la población occidental. Asimismo, es demasiado sencillo reducir las posturas en relación con la controvertida cuestión del calendario de las negociaciones a la mera oposición entre moral e interés propio. Las razones que urgen a poner fin a la guerra son, sobre todo, morales.”